



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprobada por Acuerdo JA117-13

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del **veintinueve de noviembre de dos mil trece**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta**, señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidenta de la Junta.

Lic. Diana Talavera Flores.

Secretario de la Junta.

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz.

Secretario Ejecutivo.

Mtro. Bernardo Valle Monroy.

Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.

Se informó por oficio IEDF/DECEyEC/943/2013, que el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, comunicó que por actividades institucionales, previamente agendadas, no asistiría a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de esta Junta.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprobada por Acuerdo JA117-13

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades de la Secretaría Administrativa hasta por \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el Fideicomiso Público, no Paraestatal Irrevocable e Irreversible número 2188-7, específicamente a la Subcuenta de Reserva Laboral.

La **Presidenta de la Junta**, puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se dio por aprobado y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades de la Secretaría Administrativa hasta por \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el Fideicomiso Público, no Paraestatal Irrevocable e Irreversible número 2188-7, específicamente a la Subcuenta de Reserva Laboral.

El **Secretario de la Junta** informó que recibió observaciones de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva, de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas y de la de Participación Ciudadana.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Aprobada por Acuerdo JA117-13

**ACUERDO
JA116-13**

PRIMERO. *Aprobar por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, específicamente a la Subcuenta de Reserva Laboral.*

SEGUNDO. *Instruir a la Secretaría Administrativa para que realice las acciones conducentes para que los recursos materiales del presente Acuerdo se transfieran al patrimonio del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, específicamente a la Subcuenta de Reserva Laboral.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.*

CUARTO. *Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil trece.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ